

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 1641** *Resolución de 30 de enero de 2013, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Eagle, modelo EGC-12W, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Navico Marine Electronics, S.L.», con domicilio en calle Industria, número 127, 2.º, 08025 Barcelona, solicitando la aprobación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Eagle, modelo EGC-12W, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

- Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000;
- Real Decreto 1890/2000, capítulo II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología;
- Reglamento de Radiocomunicaciones,

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.
Marca: Eagle/Modelo: EGC-12W.
Número de aprobación: 98.0585.

La presente aprobación es válida hasta el 11 de junio de 2017.

Madrid, 30 de enero de 2013.—El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.